

Acuerdo de 27 de julio. nombrando comisionado para la conclusion del muelle de la ciudad de Granada.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º Nòmbrase Comisionado para la conclusion del muelle de esta ciudad, con el sueldo de treinta pesos mensuales, al señor don Francisco Leal.

2º Los gastos de materiales i pago de operarios, serán cubiertos en la administracion de rentas de este distrito con el VB. del Prefecto del Departamento, á quien se encarga vijile sobre la exactitud del Comisionado en el cumplimiento del presente acuerdo.

3º Comuníquese—Granada, julio 27 de 1868—Guzman.

-----o-----